



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1765 de fecha 05.12.2014, presentada por Don (a) MARIANELA ODETTE BARRIENTOS MELILLANCA con domicilio particular COLBUN N° 2236 El Informe Interno N° 951 de fecha 26.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 16 de fecha 02.01.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIANELA ODETTE BARRIENTOS MELILLANCA con domicilio particular en COLBUN N° 2236, la Patente Comercial de PAQUETERIA, BAZAR, ROL N° 2-16484, que funcionará en A.PRAT N° 535/8 de Osorno.

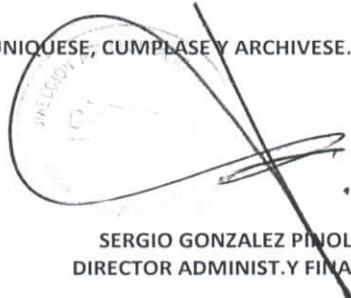
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
- Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)